

SELECCIÓN DEL MATERIAL AUDIOVISUAL EN ANTENA 3 TV

Grupo de Selección* Departamento de Documentación Antena 3 TV

Resumen: Este artículo pretende dar a conocer el Manual de Selección del Centro de Documentación de Antena 3 TV elaborado con objeto de normalizar el proceso de selección y adecuarlo a las nuevas necesidades surgidas como consecuencia del desarrollo de la tecnología audiovisual, prestando especial atención a los criterios y las pautas de selección.

Palabras clave: documentación audiovisual; proceso de selección; material audiovisual; televisiones; documentalistas; imágenes.

Abstract: This article presents a selection guidebook of the Antena 3 TV Documentation Department prepared with the aim of standardizing the process of selecting and adjusting it to the new circumstances emerged in the audiovisual media, paying attention to the criteria and the selection guidelines.

Keywords: audiovisual documentation; selection process; audiovisual material; audiovisual media; information scientist; pictures.

1 Introducción

La Federación Internacional de Archivos de Televisión (FIAT/IFTA) define la selección como «la valoración del material audiovisual con fines archivísticos». Y es esta valoración del material la base fundamental para la creación de un archivo de calidad. En las televisiones privadas, la necesidad de crear un archivo de calidad, sin olvidar los intereses empresariales de la cadena, hace necesaria la existencia de una Política de Selección del material audiovisual.

Desde el nacimiento de la cadena, el Centro de Documentación de Antena 3 TV decidió, como premisa fundamental de su política de selección y archivo, conservar todo el material emitido y una selección del material grabado. Sin embargo, el Centro nunca dispuso de una política de selección en la que se fijaran por escrito los criterios y normas que debían regir dicho proceso. Esta falta de normalización comenzaba a traducirse en una falta de homogeneidad del archivo, debida especialmente a las constantes incorporaciones de personal temporal al Departamento en función de las necesidades de la programación y a la falta de uniformidad de criterios. Esta circunstancia unida a la petición de los propios documentalistas de unificar los criterios de selección y al deseo de adecuar el Servicio de Documentación a las necesidades derivadas de los nuevos avances tecnológicos, llevó a pensar en la idea de plasmar por escrito la política de selección del Departamento de Documentación de Antena 3 TV.

Así, en marzo de 2000, se creó en el Departamento de Documentación de Antena 3 TV un grupo de trabajo con el objetivo de normalizar y plasmar por escrito la política

* En el Grupo de Selección han participado los siguientes documentalistas: Concha Algarra, Pilar Arranz, José María Fernández, Teresa Gamazo, Isabel Giménez, Fernando Lacalle, Lucía Mendoza, Jaime Pacios, Carmen Prieto, Santiago Sánchez.

Recibido: 13-1-03; 2ª versión: 16-1-04.

de selección. La redacción de dicha normativa pretendía conseguir los siguientes objetivos:

- Homogeneizar los criterios de selección
- Mejorar la calidad del archivo
- Rentabilizar tanto el uso interno como la explotación comercial del archivo
- Servir de orientación y facilitar el trabajo de los documentalistas
- Dar a conocer al resto de los departamentos de Antena 3 TV la existencia de un procedimiento regulado de selección.

A la hora de establecer la política de selección se han tenido en cuenta los criterios económicos, operativos y legales propios de un centro de documentación de una televisión privada que inciden en esta fase del tratamiento documental, las recomendaciones de la Federación Internacional de Archivos de Televisión (FIAT/IFTA), la experiencia de los documentalistas y su conocimiento de las necesidades de los usuarios del Archivo.

Antes de presentar el contenido del Manual, el Grupo de Selección ha considerado conveniente exponer brevemente cuál fue la metodología seguida para su elaboración.

2 Metodología

El grupo de trabajo sobre selección, formado por ocho documentalistas, creado en marzo de 2000 a instancias de la Dirección del Departamento de Documentación, ha trabajado durante dos años en la redacción de la normativa. Las decisiones adoptadas, en cada reunión, eran reflejadas en actas que podían ser consultadas por todo el Departamento al día siguiente, de tal manera que el resto de los documentalistas del Centro podían trasladar sus sugerencias a medida que se iba conformando el Manual.

Además de la bibliografía especializada, el grupo recogió información sobre el Proceso de Selección por los siguientes medios:

- Visitas a otros centros de documentación audiovisual.
- Encuesta sobre el archivo de Antena 3 TV a los principales usuarios (redactores, realizadores, promociones y ventas).
- Sugerencias aportadas por los documentalistas del Departamento.

A partir de este material, se elaboró el Manual de Selección que entró en vigor en Junio de 2002. Sin embargo, la labor del Grupo de Selección no se limitó exclusivamente a la redacción del Manual, sino que también se encargó de estructurar un procedimiento para el seguimiento de la Normativa, en el que se establecían los siguientes objetivos:

- Dar a conocer el Manual a todo el personal del Departamento y promover su aplicación.
- Centralizar todas las sugerencias relativas a la selección del material audiovisual
- Formar a las nuevas incorporaciones.
- Actualizar el Manual en función de las nuevas necesidades.

3 El Manual de Selección

El Manual de Selección de Antena 3 TV se estructura en cuatro apartados:

- Criterios de selección adoptados.
- Clasificación del material en función del contenido.
- Pautas de selección.
- Normas básicas para la realización de los compactados.

Dada la extensión del Manual, en el presente artículo sólo expondremos algunos de sus apartados más relevantes, a modo de presentación.

3.1 Criterios de selección

Se establecen los siguientes criterios básicos para realizar la selección del material audiovisual:

Criterios de contenido: Se seleccionará para archivo definitivo todo el material que cumpla al menos uno de los siguientes criterios:

- Contenido histórico.
- Relevancia de la noticia (tanto por el sonido –declaraciones– como por la imagen).
- Exclusivas.
- Imágenes curiosas.
- Variedad de situaciones, lugares, estaciones y personas (recursos).
- Imágenes para la historia de Antena 3 TV.
- Posibilidad de reutilización.

Criterios técnicos:

- Calidad de imagen y/o sonido (es decir, que sea correcta de croma, luminancia, enfoque, sonido, etc.). Puede ocurrir que en algunos casos el «valor informativo» del material prevalezca sobre este criterio.
- Duración de los planos.

3.2 Material objeto de selección en Antena 3 TV

Los materiales objeto de selección en Antena 3 TV son:

Bruto: Grabación original de cámara.

Cámara oculta: Material grabado sin autorización.

Compactado: Selección de imágenes de grabaciones originales o editadas.

Editado: Conjunto de fragmentos de imágenes ya grabadas, organizadas con arreglo a un guión para su emisión, que puede ir acompañado de off, sonido ambiente y/o

música. Se consideran editados los promocionales, los montajes y premontajes y las colas.

Enlace: Imagen y/o sonido enviado desde un punto y recibido en otro, que puede presentarse en bruto o ya editado.

Material en soporte no profesional: Material grabado en soporte doméstico.

Satélite: Imágenes con/sin sonido recibidas vía satélite, que puede presentarse en bruto o ya editado.

Señal institucional: Material retransmitido en directo, por la televisión pública y otras entidades que se pone a disposición de las demás cadenas de televisión de manera gratuita, pero sin derechos de venta.

Señal unidad móvil: Material grabado desde una cámara fija y realizado en la unidad móvil.

Pool: Material grabado en directo por uno o varios organismos que ponen en común medios de producción y personal para una cobertura determinada, sin derechos de venta.

3.3 Pautas de selección

Aplicando los criterios establecidos en cuanto a contenido y calidad técnica, el Manual establece una serie de pautas de selección con el fin de normalizar el Proceso de Selección. Esta normalización se divide en dos apartados, uno en el que se contemplan las pautas de aplicación general, con independencia del contenido, y otro en el que se especifican las particularidades que hay que tener en cuenta en función del contenido.

3.3.1 Pautas de selección generales

A igualdad de imágenes primará el bruto sobre cualquier otra grabación.

Encuestas: Se conservarán aquellas encuestas que tengan valor sociológico, histórico y/o informativo y que coincidan en el tiempo con el hecho reflejado.

Noticias (se considera «Noticia» la información puntual de un hecho): Se realizará una selección del material siempre que cumpla los criterios de contenido y técnicos establecidos.

Recursos: Se intentará conservar la mayor cantidad de material posible para poder ofrecer un amplio abanico de posibilidades tanto de personas (un personaje en distintas facetas de su vida), como de lugares (en diferentes estaciones del año) y de situaciones (rebajas, turismo, etc.). La selección se centrará más en la actividad que en las personas, es decir que las personas no sean fácilmente reconocibles, que no haya publicidad, marcas, etc. ya que el objetivo de estas grabaciones es que el material pueda ser utilizado con independencia del momento en el que se grabó.

Declaraciones: Las declaraciones que tengan valor informativo y/o histórico se conservarán siempre.

Imágenes de delegaciones o corresponsalías: Se aconseja que las delegaciones procesen documentalmente el material generado en ellas. Mientras tanto, en Madrid se seguirá dando tratamiento documental a aquel material que por cumplir los criterios de selección ya determinados deba ser conservado.

- Editado: Se conservarán sólo aquellos que presenten interés para el Archivo. La unidad de selección será el editado íntegro.
- Bruto: Se realizará una selección amplia del material.

Promociones: Se conservarán aquellas promociones más significativas de cada temporada (primavera, verano, otoño, invierno).

Postproducciones y grafismos: Se conservarán aquellas Postproducciones que lleguen a documentación, como es el caso de las fotografías, cuando no se cuente con el original sin postproducir. En el caso de los grafismos, se recomienda conservar una muestra representativa.

Imágenes con derechos: Por regla general, se seleccionarán en función de los criterios establecidos sin tener en cuenta los derechos y se conservarán en soportes independientes.

- Agencias de noticias internacionales: La unidad de selección será el reportaje íntegro, sin selección de planos. Se aplicarán las pautas establecidas para la producción nacional (política, terrorismo, sociedad, cultura, etc.)
- Imágenes cedidas (videoclips, trailers, policía, promocionales): Se conservarán siempre que resulten de interés para el archivo, sin seleccionar.

Material en soporte no profesional:

- Imágenes de videoaficionado: El material grabado se conservará en su totalidad, pero en soporte profesional. El soporte doméstico se reciclará.
- Copias de películas en soporte doméstico: Se dejará a criterio del programa la decisión sobre su conservación en el archivo por un periodo de tiempo determinado. Se conservará en el mismo soporte en que haya sido entregada a Documentación.
- Material procedente de programas de entretenimiento: La unidad de selección será el vídeo completo, su selección estará en función de que se posean los derechos de reemisión.

Reconstrucciones y simulacros con actores: Se recomienda conservar siempre que se pueda el montaje previo a la emisión, es decir, sin rotular. Si no se dispusiera del montaje, bastará con la reconstrucción existente en la emisión. El material original se seleccionará en función de la imagen, sin tener en cuenta el motivo por el que fue grabada, es decir, la reconstrucción, y sin intentar recrear la misma.

Cámara oculta: Se tendrán en cuenta para su conservación tanto la decisión adoptada por los programas, como el interés que el material represente para el archivo y los derechos que se posean para posibles reemisiones.

- Material grabado con fines de entretenimiento: Se conservará íntegro cuando se posean los derechos de emisión y el programa no decida lo contrario.
- Material grabado con fines de investigación: Se realizará una selección del material en función del interés que el material represente para el archivo, siempre que el programa no decida lo contrario. El material deberá emitirse con tratamiento de la imagen.

3.3.2 Pautas particulares

Las pautas particulares se han estructurado en función de su contenido temático en los siguientes apartados:

- Material sobre historia y desarrollo de Antena 3 TV.
- Acontecimientos y personajes de interés político.
- Acontecimientos y personajes de interés económico.
- Acontecimientos y personajes de interés social y cultural.
- Acontecimientos y personajes de interés deportivo.
- Material que muestre objetos como obras de arte, edificios, maquinaria, equipamiento...
- Vida cotidiana.
- Lugares geográficos.
- Ciencia y tecnología.
- Medio ambiente.

A continuación, se presentan las pautas específicas establecidas, aunque sólo se desarrollarán las del primer apartado, dada su extensión.

3.3.2.1 Material sobre historia y desarrollo de Antena 3 TV

- **Ruedas de prensa de presentación de la programación de Antena 3 TV:** En función de importancia de su contenido, se procederá bien a seleccionar y/ o compactar el material o bien a dejar el material en bruto, realizando la selección en la fase de análisis documental.
- **Entregas de premios a profesionales de Antena 3 TV:** Se seleccionará una muestra representativa de la entrega del premio.
- **Platós:** Se conservarán aquellos que sirvan para reflejar la labor de los redactores prestando atención a los lugares, situaciones y estaciones climatológicas.
- **Castings:** Se conservarán íntegros aquellos en los que estén identificadas las personas que aparezcan. Los demás se reciclarán, a no ser que el programa decida lo contrario, en cuyo caso se conservarán el tiempo que decida el programa.
- **Making off:** Se realizará una selección del material prestando atención a los distintos profesionales que aparezcan, con objeto de recoger imágenes de cada uno de ellos.
- **Tomas falsas y curiosidades:** Se realizará una selección, sin tener en cuenta su incidencia en la imagen pública del personaje. Aunque su uso posterior estará sujeto a los criterios de la cadena.

3.3.2.2 Acontecimientos y personajes de interés político

■ Gobierno

- Presidente del Gobierno.

- Actos.
- Ruedas de prensa.
- Familia del Presidente.
- Ministros, Secretarios de Estado y otros altos cargos
- Consejo de Ministros

■ **Partidos políticos**

- Líder del partido de la oposición.
- Otros líderes políticos.
- Órganos de gobierno.
- Congresos nacionales.
- Ruedas de prensa.

■ **Congreso de los Diputados/Senado**

- Sesiones de control
- Actividad parlamentaria
- Otros plenos
- Comisiones parlamentarias

■ **Visitas de mandatarios extranjeros.**

■ **Elecciones.**

■ **Terrorismo.**

- Atentados.
- Manifestaciones.
- Violencia callejera.
- Detenciones y extradiciones.

■ **Actos oficiales anuales (desfiles, apertura del año judicial, etc.).**

■ **Escándalos políticos.**

■ **Juicios.**

■ **Política autonómica y municipal.**

3.3.2.3 Acontecimientos y personajes de interés económico

■ **Sindicatos/Patronal**

- Congresos
- Reuniones sindicatos / gobierno / patronal / partidos políticos.
- Órganos de dirección de los sindicatos.
- Actos convocados por sindicatos.
 - Actos de información a delegados sindicales.
 - Primero de Mayo.

■ **Conflictos laborales**

- Reuniones de negociación

- Huelgas
- Manifestaciones
- Firmas y acuerdos
- Otras formas de protesta social

■ **Banca y finanzas**

- Juntas de accionistas
- Ruedas de prensa de presentación de resultados

■ **Mundo empresarial**

- Juntas de accionistas
- Actividad empresarial

■ **Delitos económicos**

- Imputados
- Juicios

■ **Política económica y monetaria**

- Ruedas de prensa periódicas (IPC, EPA)
- Presupuestos Generales del Estado

■ **Dinero**

■ **Sectores económicos**

- Transportes

3.3.2.4 Acontecimientos y personajes de interés social y cultural

■ **Familias reales**

- Familia Real española:
 - Declaraciones de la Familia Real.
 - Actos menores (viajes, inauguraciones, etc.).
 - Actos oficiales.
 - Otras familias reales: Se realizará una selección en función de la imagen y de la importancia del acto.

■ **Cultura y espectáculos**

- Corridas de toros: Si se tuviera, se conservará la faena completa, si no se seleccionarán los mejores momentos.
- Trailers y videoclips
- Making off

- **Sucesos**
- **Publicidad**
 - Campañas institucionales
 - Spots
 - Videos promocionales
- **Moda**
- **Temas relacionados con la prensa rosa**
- **Religiones**

3.3.2.5 Acontecimientos y personajes de interés deportivo

- **Ruedas de prensa/declaraciones de deportistas**
- **Competiciones deportivas**
 - Resúmenes.
 - Grabaciones completas de las competiciones.
- **Política deportiva**

4 Conclusiones

La elaboración de esta normativa ha encontrado una serie de obstáculos, entre los que podemos destacar, la falta de bibliografía, las dificultades inherentes al trabajo en grupo y la complejidad a la hora de anuar criterios documentales y empresariales en la selección.

La existencia de una normalización en el proceso de selección supone una serie de ventajas evidentes: ofrecer a los documentalistas un instrumento de referencia que facilite su labor, mejorar la calidad del archivo al evitar la selección de material innecesario y por tanto, aumentar la satisfacción en la respuesta a los usuarios, y rentabilizar la explotación comercial del archivo. Sin embargo, este no es el final del camino.

El reto al que se enfrenta el Centro de Documentación ahora, es establecer un procedimiento de aplicación y seguimiento de esta normativa.